

5.2. Dichos ejercicios tendrán carácter de eliminatorios, y por consiguiente, los que no aprueben algún ejercicio no podrán actuar en el siguiente.

5.3. La actuación de los aspirantes será simultánea en los ejercicios a) y b).

5.4. La calificación de los ejercicios se realizará inmediatamente de su terminación, para lo que el Tribunal podrá otorgar de cero a diez puntos en cada uno de ellos, resultante del promedio de los concedidos por sus miembros.

5.5. Para superar cada ejercicio será necesario alcanzar el mínimo de cinco puntos.

5.6. En ningún caso se podrán aprobar más opositores que número de plazas convocadas.

#### 6. REALIZACION DE EJERCICIOS

6.1. Entre la fecha de publicación de esta convocatoria de oposición libre en el «Boletín Oficial del Estado» y la celebración de las pruebas no podrán transcurrir más de ocho meses, de acuerdo con el artículo 7.º 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por la que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

6.2. Transcurrido el plazo de impugnación de Tribunales o resueltas las que hubiesen formulado, se darán estos por constituidos y se procederá a publicar con quince días al menos de antelación, el día, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio, advirtiéndose que las pruebas tendrán lugar en la Sección Provincial correspondiente a las plazas de que se trate. Terminado éste, el propio Tribunal convocará para los siguientes.

6.3. Los aspirantes serán convocados para el primero y sucesivos ejercicios mediante llamamiento único, por lo que decaerán automáticamente de su derecho aquellos que no comparezcan.

#### 7. ACTUACION DEL TRIBUNAL

7.1. Concluidos los ejercicios y una vez calificados, los Tribunales elevarán las actas en que consten los resultados, al Delegado General de la Organización de Trabajos Portuarios, quien procederá a publicar la relación de aprobados por orden de puntuación, sin revasar el número de plazas convocadas.

7.2. A los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública aprobado por el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, los Tribunales harán figurar en las citadas actas por orden de puntuación también, si los hubiera, los opositores que hubiesen superado todas las pruebas pero excedan del número de plazas convocadas.

#### 8. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

8.1. Los aspirantes aprobados deberán presentar en la Sección Central de esta Organización de Trabajos Portuarios los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificado Médico expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad, en el que haga constar que el interesado no padece enfermedad infectocontagiosa ni defecto físico que impida el normal desempeño de las correspondientes funciones.

c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes del que resulte no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas, expedido dentro de los tres meses inmediatamente anteriores al día en que termine el plazo señalado en el primer párrafo de la norma 8.2.

d) Certificado de estudios primarios.

8.2. El plazo de presentación de dichos documentos será de treinta días contados al día siguiente al de la publicación de la lista de aprobados.

8.3. La carencia de alguno de los documentos concretos, señalados en la norma 8.1. por no ser posible su obtención debido a motivos justificados, podrá ser suplida por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

8.4. Los aspirantes que ostenten la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

8.5. Quienes no presenten su documentación dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan podido incurrir; en este caso, el Delegado general de esta Organización de Trabajos Portuarios formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, pudieran corresponderles por ocupar el primer lugar de los opositores a que se refiere la norma 7.2, y así sucesivamente.

#### 9. NOMBRAMIENTOS

9.1. Una vez transcurrido el plazo anteriormente señalado o completada la documentación referida dentro del mismo, por el Delegado general se formulará la correspondiente propuesta de nombramiento.

9.2. Por el Subsecretario de Trabajo-Jefe de la Organización de Trabajos Portuarios se procederá al nombramiento de los interesados, que requerirá la aprobación del Titular del Departamento, de conformidad con el artículo 6.º, apartados 5.c) y 7.b) del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971.

El nombramiento de los aspirantes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 10. TOMA DE POSESION

10.1. En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos en la Sección Provincial de su destino y cumplir los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 38 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

10.2. A petición de los interesados, podrá conceder el Delegado general de la Organización una prórroga del plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan, los motivos alegados lo justifican y no se perjudican derechos de terceros.

#### 11. NORMA FINAL

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de la actuación de los Tribunales, podrán impugnarse por los interesados en los casos y en la forma que establece la Ley de 17 de julio de 1958 sobre Procedimiento Administrativo.

#### Programa

##### Base 5.1. de la convocatoria

Ejercicio a) Escritura al dictado: Consistirá en escribir al dictado durante un tiempo no superior a cinco minutos un texto propuesto por el Tribunal.

Ejercicio b) Operaciones aritméticas elementales: Consistirá esta prueba en resolver durante veinte minutos operaciones elegidas por el Tribunal, comprendidas en las cuatro reglas.

Ejercicio c) Entrevista con el Tribunal sobre materias relacionadas con las funciones portuarias subalternas: Consistirá en contestar verbalmente a las preguntas que formule el Tribunal, por espacio máximo de veinte minutos, relacionadas con los temas que a continuación se indican:

Tema 1. El Ministerio de Trabajo: Organización y funciones principales: La Subsecretaría.

Tema 2. La Organización de Trabajos Portuarios: Su estructura y fines: La Sección Central.

Tema 3. Las Secciones Provinciales, Subsecciones y Representaciones. Cometidos que se les encomiendan.

Tema 4. Inspección de Operaciones. Organización y funciones.

Tema 5. Vigilantes de Operaciones. Colaboración y dependencia de la Inspección. Funciones de los Vigilantes de Operaciones.

Tema 6. Nombramientos de estibadores portuarios para las operaciones de carga y descarga de buques. Composición de las listas y sistemas de nombramiento.

Tema 7. Enfermedad y Accidentes. Primeros auxilios y partes de baja.

Tema 8. Servicios asistenciales de la Organización de Trabajos Portuarios: Comedores, Vestuarios, etc.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de mayo de 1978.—El Subsecretario-Jefe de la Organización, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Delegado general de la Organización de Trabajos Portuarios.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

17405

*RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en plazas de titulados superiores P-4 (coeficiente 4,5), vacantes en la plantilla de personal de la Junta de Energía Nuclear, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.*

De conformidad con lo establecido en las normas 6.4 de las bases de la convocatoria de la oposición para cubrir 16 plazas de titulados superiores P-4 (coeficiente 4,5), vacantes en la plantilla de personal de la Junta de Energía Nuclear, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre de 1977, este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Hacer público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, celebrado el día 23 de mayo de 1978. Dicho resultado es el siguiente:

**ESPECIALIDADES**

*Combustibles irradiados y residuos radiactivos*

1. Cerisola Fernández, Francisco.
2. Aliaga Pérez, Francisco Javier.
3. Ortiz Gutiérrez, Santiago Javier.
4. Gutiérrez Fernández, Juan.
5. Pérez Estévez, Carlos.
6. González Díez, José Luis.
7. Martorell Zuleta, María del Carmen.
8. González de la Huebra Gordo, Angel.
9. Iglesias Martín, Antonio Luis.
10. Espejo Hernández, José Manuel.

*Química y Medio Ambiente*

1. Gil Muñoz, Clemente (turno libre).
2. García Sanz, María del Rosario (turno restringido).
3. Bengoechea Pere, María José (turno libre).
4. Pérez Rodríguez de Llano, Alicia (turno restringido).
5. Saniger Blesa, José Manuel (turno restringido).
6. Gómez Gil, Vicente (turno restringido).
7. Gutiérrez López, José (turno restringido).
8. Maganto Fernández, Gabriel (turno restringido).

*Producción y aplicación de los radisótopos*

1. Aguado Gancedo, María Concepción.
2. Roperó González, Matilde.
3. Mazón Matanza, María del Pilar.
4. Sánchez de Cos Escuin, María del Carmen.

Segundo.—Los anuncios sucesivos de las restantes pruebas se harán públicos en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Junta de Energía Nuclear y del edificio de Química y Medio Ambiente, aula principal.

Madrid, 23 de mayo de 1978.—El Vocal Secretario, Germán Domínguez Rodríguez.—Visto bueno: El Presidente, Julio Pe-tre-ment Eguiluz.

**17406**

*RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en plazas de titulados superiores P-4 (coeficiente 4,5), vacantes en la plantilla de personal de la Junta de Energía Nuclear, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.*

De conformidad con lo establecido en las normas 6.4 de las bases de la convocatoria de la oposición para cubrir 27 plazas de titulados superiores P-4 (coeficiente 4,5), vacantes en la plantilla de personal de la Junta de Energía Nuclear, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre de 1977, este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Hacer público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, celebrado el día 23 de mayo de 1978. Dicho resultado es el siguiente:

**ESPECIALIDADES**

*Protección radiológica y seguridad de instalaciones radiactivas*

1. Alvarez García, María del Carmen.
2. Martín Matarranz, José Luis.
3. Gutiérrez Iglesias, Ramón.
4. Morro Palall, Francisco.
5. Mier del Castillo, María Paz.
6. Campos Tristán, Eladia.
7. Ruiz Sáenz de Miera, Antonio.
8. Villanova Fernández, Martín.
9. Villajos Pérez, María del Pilar.
10. Tormo Ferrero, Manuel José.
11. Thomas Ríos, María del Pilar.
12. López Mambiona, Manuel.
13. Sainz Pellejero, María Teresa.
14. Ruiz Colino, Juan.
15. Pérez Pérez, María de la Luz.
16. Esteben García, María del Carmen.
17. Les Escalada, Juan Luis.
18. Sostoa Gordo-Pacheco, María Alicia.

*Ingeniería nuclear*

1. Aliaga Pérez, Francisco Javier.
2. Fernández Velicia, Francisco Javier.
3. Yuste de Santos, Ceferino.
4. Jiménez García, José Julio.

5. Milla Gravalos, Emilio.
6. Rodríguez Pastrana Malagón, Bernabé.
7. Fernández Sánchez, Manuel (turno restringido).
8. Lapeña Gutiérrez, Jesús.
9. Moyano Alvarez, José Amador.
10. Ruiz Caballero, Argelio (turno restringido).
11. Martínez Piquer, Tomás Angel (turno restringido).

*Emplazamiento de instalaciones nucleares y radiactivas*

1. Palomino Márquez, Inmaculada.
2. Minguez Enriquez de Salamanca, José Luis.
3. Salas Collantes, María del Rosario.
4. Recreo Jiménez, Fernando (turno restringido).
5. Pérez de Celosía Rama, Josefa.
6. Aguilar Esponda, Belén.
7. Tapia García, Salvador.
8. Redondo Fernández, Francisco Javier.
9. Rosell Ortiz, María del Mar.
10. González de Vallejo González, Luis.
11. González Más, Francisco Javier.
12. Presmanes Arizmendi, Beatriz.
13. Sola Farré, María del Rosario.
14. Pérez Ortega, José Enrique.

*Seguridad de instalaciones nucleares*

1. Amores García de Villegas, Alfredo.
2. Macho Jiménez, Andrés.
3. Ruiz Sobrino, Luis.
4. Pozo Blanco, Miguel Angel.
5. Molina Fernández, Cristóbal (turno restringido).
6. Montero García, Arturo.
7. Carrillo Dorado, María Dolores.
8. Pérez Rodríguez, Alfonso José (turno restringido).
9. Sanchis Roméu, José Juan.
10. Vázquez Martínez, José Antonio.
11. Vila-Masana Portabella, Juan.
12. Arquero Hidalgo, Agueda.
13. Suero López, María José.
14. Rodríguez Baladrón, José.
15. Fililla Fargas, José María.
16. González del Valle For. Benito (turno restringido).
17. González Díez, José Luis.
18. Sánchez Saavedra, María Luisa.
19. García Rodríguez, Montserrat.
20. Casado Salinas, Cristóbal.
21. López Navarro, José.
22. Cabello Fontela, José Manuel.
23. Pérez González, Juan Julián.
24. Ruiz de Morales, Antonio Miguel.
25. Más Queíglas, Damián.
26. Román Galán, Emilio.
27. Gorostiza Murcia, Concepción.
28. Larrea Bellod, Enrique.
29. Ruiz López, María del Carmen.
30. Campo Maeso, José Angel del.
31. Reig Redondo, Javier.
32. Llanas Juárez, Bernardo.
33. Calvo Sanz, José Félix (turno restringido).
34. Mora Alonso-Muñoyerro, Justo.
35. Orense Lorenzo, Juan Luis.
36. Peláez Martínez, José Ramón.
37. Cebrián Monje, Vicente Benjamín.
38. Ruiz Sobrino, Antonio.
39. Blasco Vallejo, Francisco Javier.
40. Quintana Ramos, Jesús de.
41. Gil Huguet, Jesús José Antonio.

*Radioprotección clínica y Análisis cromosómico*

1. Salas Herdía, Celia María.

Segundo.—Los anuncios sucesivos de las restantes pruebas se harán públicos en el tablón de la Secretaría General Técnica de la Junta de Energía Nuclear.

Madrid, 23 de mayo de 1978.—El Vocal Secretario, Emilio Iranzo González.—Visto bueno: El Presidente, Guillermo Velarde Pinacho.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

**17407**

*RESOLUCION de la Caja Autónoma de Propaganda y Publicaciones por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Redactor en la plantilla del Organismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.1 de la resolución del Ministerio de Comercio y Turismo de 20 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 90, de 15 de abril)